

Reseña

Charles Leonard Hamblin, Falacias, traducción de Hubert Marraud, presentación de Luis Vega Reñón, Palestra Editores, Lima, 2016, 352 pp. ISBN 978-612-4218-66-8

Juan José Rosales Sánchez

Universidad Católica Andrés Bello / Venezuela

juanr@gmail.com

La fecha de publicación de un libro suele ser un criterio para que una reseña se considere pertinente. Por ello, los editores de revistas académicas recomiendan que las obras elegidas para las reseñas no excedan un tiempo de publicación superior a los dos años. Por supuesto, estos editores no desconocen el motivo principal de tal tarea; saben perfectamente que una reseña está motivada por la relevancia que cabría asignarle a una obra en la disciplina o el campo de estudio al que pertenece. Amparado en el criterio de la importancia de la obra, y contraviniendo el criterio de temporalidad es por lo que me animo a presentar algunas notas sobre esta primera edición en lengua española de esta obra imprescindible de Charles Hamblin. Publicado originalmente en Londres, por Methuen & Co., 1970, con el título *Fallacies*, este estudio sobre las falacias se convirtió en un referente fundamental para investigadores, académicos y demás interesados en el tema.

Cuarenta y seis años después de su primera edición se produce una traducción al español. Una traducción que califico de grata novedad, porque viene a ser de gran provecho para quien se interesa por el antiguo y controversial tema de las falacias en nuestra lengua. Debo destacar, además, las figuras del traductor y del presentador del libro, pues se trata de dos importantes investigadores y autores en el campo de la teoría de la argumentación, Hubert Marraud y Luis Vega Reñón. Que Marraud haya hecho la traducción es algo que debe subrayarse, pues su amplio y profundo conocimiento del tema y de la obra traducida aseguran su calidad. Que Luis Vega se ocupe de la presentación es todo un lujo editorial, como comprobará el lector competente que se tome el tiempo de leerla con genuino interés.

Es imposible destacar en un par de párrafos todas las bondades de esta primera edición en español de la obra que nos ocupa, pero es conveniente la brevedad por mor de las restricciones espaciales que impone la recensión como género. Por tanto, en lo que resta de esta nota intentaré exponer y analizar de manera sucinta los contenidos y las tesis fundamentales de *Falacias*.

Hamblin inicia la obra con un capítulo dedicado al “tratamiento estándar” de las falacias. Destaca el autor la persistencia de la “vieja usanza” en la presentación, clasificación y estudio de las falacias y reconoce la poderosa huella de Aristóteles en los intentos de clasificación conocidos. El grueso del capítulo lo dedica al análisis y evaluación de los tipos de falacia expuestos en las tentativas de reclasificación más importantes. Destaca en este capítulo la tesis de la inexistencia de un libro que trate las falacias extensamente y como un todo, tesis que se justifica en el hecho de que los libros conocidos son solo “apostillas o anexo de otra cosa” (p.17). En este sentido, *Falacias* no se presenta como un manual al uso; sería una nueva orientación en la investigación y tratamiento del “razonamiento incorrecto”, buscaría la “discusión de varias cuestiones teóricas sin resolver”, avanzaría en dirección a un tratamiento sistemático de las falacias, y procuraría el “redescubrimiento de la doctrina de las falacias” (Ibid.).

Los capítulos segundo y tercero están dedicados a la lista de las falacias que Aristóteles presenta en *Sobre las refutaciones sofísticas* y a la tradición centrada en el estagirita, respectivamente. Hamblin examina *Sobre las refutaciones*, y con citas y análisis precisos pone en cuestión “la interpretación tradicional de la relación de las falacias en Aristóteles” (p.59); además, avanza en la reconstrucción del contexto que dio lugar a esa obra y afirma que “se ocupa explícitamente (...) del razonamiento erístico” (p.70). Y he aquí la tesis central de este segundo capítulo, la estructura en la que se desarrolla el examen de los trece tipos aristotélicos “deja claro que no se trata con falacias en el sentido moderno”. En el tercer capítulo, Hamblin examina la recepción de la obra aristotélica relacionada con el estudio de las falacias, para ello hace una especie de recuento desde la época de Aristóteles hasta finales del Medioevo.

El cuarto capítulo da cuenta del surgimiento de las “pequeñas lógicas” y del rechazo al aristotelismo que caracterizó la época renacentista, y prosigue con los autores y obras de lógica de la época moderna. El autor de *Falacias* pone de relieve la decisiva influencia del filósofo inglés John Locke en la irrupción de la nomenclatura latinista para clasificar las falacias, y de allí el título del capítulo Argumentos ‘Ad’.

Los capítulos quinto, sexto y séptimo se ocupan de la tradición lógica india, de las falacias formales y del concepto de argumento. Hamblin analiza el concepto de inferencia en la lógica india y seguidamente expone la noción de falacia en esa tradición. Se trata de un capítulo relativamente breve. En el siguiente capítulo el autor aborda lo que considero el núcleo de su investigación, el corazón del libro. La posibilidad de establecer “una teoría general formal y sinóptica de las falacias” (p.210). El autor recorre los enfoques formales de la silogística y se detiene especialmente en las reglas de Richard Whately. Recupera también el aristotélico cuadrado de oposición como herramienta de análisis y propone una provisional “teoría de los dos lenguajes” (p.236), que utiliza para llevar a cabo una tentativa de resolución del problema de las “falacias dependientes del lenguaje”. Tras un extenso ejercicio de aplicaciones formales, Hamblin deja en evidencia la imposibilidad de asimilar las falacias dependientes del lenguaje al rigor de los esquemas y análisis formales conocidos. En el séptimo capítulo, la necesidad de revisión del concepto de argumento y sus distintos tratamientos es justificada por Hamblin a partir de tres problemas: a) el de la ‘detección’ de una falacia”; b) el relativo a los argumentos que se hallan en las fronteras de la lógica formal, como los de tipo inductivo y los de autoridad; y c) la tesis, compartida por Sexto Empírico y J.S. Mill, de que “todo argumento válido pide la cuestión”. Este tercer problema es clave para el desenlace del capítulo y del libro, pues conducirá a los predios de la dialéctica y le permitirá al autor señalar las limitaciones de la concepción lógico-formal del argumento en lo que se refiere a su elección como modelo de argumentación racional.

El octavo capítulo se ocupa del uso de la dialéctica formal en la evaluación de las falacias no dependientes del lenguaje. La dialéctica formal será tal en cuanto se rige por reglas que ponen cauce a la interacción argumentativa entre dos o más participantes. Y el estudio de la dialéctica, nos dice Hamblin,

puede hacerse “*descriptiva o formalmente*”. En el primer tipo se han de tomar en cuenta las reglas y convenciones propias de las discusiones reales; en el segundo tipo, “se definen sistemas sencillos de reglas precisas, no necesariamente realistas” (p.276). El primer enfoque servirá para buscar “rasgos formalizables” y el segundo para “esclarecer los fenómenos reales”.

El noveno y último capítulo, “Equivocidad”, continúa con la exploración del dominio de la dialéctica, pero en una dirección ligeramente distinta a la del capítulo anterior. En el inicio, Hamblin se pregunta por las reglas de las dialécticas; específicamente, por el origen de su autoridad y por el control de su aplicación. Y responde que, salvo casos puntuales como en algunos ámbitos institucionales, en la interacción cotidiana el control se halla en poder de los participantes. Sostiene que, en los diálogos ordinarios, corresponde a los participantes ponerse de acuerdo en unos mínimos procedimentales. El autor menciona algunas locuciones que sirven al propósito de conformar el diálogo: “proceda”, “es irrelevante”, “va demasiado de prisa para mí”, a éstas las denomina “cuestiones de orden” (pp.303-304) Estas cuestiones de orden, prosigue, se distinguirían, aunque solo en algunos casos, de las “cuestiones tópicas o de contenido”. Queda en evidencia, en este capítulo de cierre, que el autor australiano traslada el tratamiento de las falacias dependientes del lenguaje al campo de la dialéctica, pero siempre desde una perspectiva lógica. De allí que proponga “términos lógicos” como instrumentos para “pedir y debatir cuestiones de orden, esto es, para “justificar o atacar movimientos dialécticos”. Pero Hamblin no se detiene allí, pues incluye entre los términos lógicos el nombre de las falacias para que se puedan emplear en las cuestiones de orden, pues con “una clasificación apropiada de las falacias” se podrían objetar movimientos dialécticos y con ello regular el curso de un diálogo. Este capítulo contiene un movimiento audaz que resulta de interés para la actual teoría de la argumentación. Ese movimiento audaz tiene que ver con la tesis asumida por el autor en la cual considera que “todas las entidades lingüísticas son ‘dialécticas’, en el sentido de quedar determinadas por su amplio patrón de uso”. Una tesis que abre paso a las consideraciones pragmáticas para enfrentar el reto representado por la “equivocidad sutil”¹ en la argumentación.

¹ En el primer capítulo del libro se distingue entre “equivocidad burda” y equivocidad sutil.

JUAN ROSALES SÁNCHEZ

En su conjunto, *Falacias*, constituye un agudo intento de dar cuenta desde una perspectiva lógica del complicado y controversial tema de las falacias. Que Hamblin logre “resolver” o no el problema que representan las falacias desde el punto de vista de la lógica es lo de menos. Desde mi perspectiva, el gran aporte de *Falacias* ha de buscarse en el inteligente tratamiento del tema, en las hipótesis y métodos asumidos, así como en los caminos de exploración que quedan sugeridos explícita o implícitamente. No será aquí donde se pueda dilucidar la influencia de esta obra en los desarrollos posteriores de la teoría de la argumentación; sin embargo, son hechos notorios que con *Falacias* Hamblin retoma e impulsa el enfoque dialéctico de la argumentación y que con sus críticas al tradicional tratamiento de las falacias señala un nuevo rumbo en sus estudios.

En suma, tienen el investigador, el docente y el estudiante hispanohablante, interesados en los estudios en argumentación y lógica informal, la fortuna de contar con esta indispensable obra vertida a su lengua materna.

Finalmente, felicito esta inestimable contribución editorial y animo a la comunidad filosófica venezolana a examinarla y difundirla ampliamente.

Juan José Rosales Sánchez